



AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA (SALAMANCA)

Teléfono / Fax (923) 36 13 00 C. P. 37439 C.I.F. P 3728000E N° Registro
EE.LL. 01372783 www.sancristobaldelacuesta.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA CELEBRADA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2.015.

En San Cristóbal de la Cuesta, a tres de septiembre de dos mil quince.

En la Casa Consistorial, previa convocatoria y citación, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde- Presidente D. Abel Celso García Martín, y a la que concurren los concejales de la Corporación Municipal, D^a. Beatriz Martín Sánchez, D. Luis Polo Gallego y D. Donato Mesonero (Grupo Ciudadanos), D. Manuel A. Sánchez Cinos Y D. Juan Miguel Terrero Sánchez (Grupo Popular), D. Diego Cuesta Sánchez (Grupo Izquierda Unida) y D^a Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista).

No asistió D. Ignacio Terrero Ramos sin haber excusado su inasistencia.

Actuó de Secretaria la de la Corporación Municipal D^a. Ángela Castilla Riaño, que certifica.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para iniciar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, abrió la misma a las veinte horas y treinta minutos. Seguidamente se pasa a examinar los asuntos del Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 6 de julio 2015, que ha sido distribuida con la convocatoria. No efectuándose ninguna intervención y tras votación ordinaria, fue aprobada y elevada a definitiva, con seis votos a favor, uno en contra y una abstención, según se detalla a continuación:

- Manuel A. Sánchez Cinos (Grupo Popular): a favor
- Juan Miguel Terreo Sánchez (Grupo Popular): a favor
- Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista): en contra
- Diego Augusto Cuesta Sánchez (Grupo IU): abstención
- Donato Mesonero (Grupo Ciudadanos): a favor
- Luis Polo Gallego (Grupo Ciudadanos): a favor
- Beatriz Martín Sánchez (Grupo Ciudadanos): a favor
- Abel Celso García Martín (Grupo Ciudadanos): a favor

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.

Toma la palabra D^a Beatriz Martín Sánchez, como portavoz del Grupo Ciudadanos, quien expone la siguiente propuesta de acuerdo:

“ En la sesión del Pleno Municipal celebrada el día 6 de julio de 2015 se acordó por dicho órgano que celebraría sus sesiones ordinarias los días primeros jueves hábiles de cada mes, excepto en el mes de agosto, a las 20,30 horas.

En el debate de este acuerdo el grupo político municipal de Ciudadanos (C´s) ya advirtió que de celebrarse las sesiones los jueves dos concejales de dicho grupo político no podrían asistir por razones laborales al tener sus centros de trabajo en otras provincias, dificultando seriamente su ejercicio al derecho de participación en los asuntos públicos del municipio.

Es bien sabido que ninguno de nosotros tenemos asignada remuneración alguna por el ejercicio del cargo de concejal que ostentamos en representación de nuestros vecinos, obteniendo las rentas para nuestro sustento y el de nuestras familias en el trabajo por cuenta ajena, por lo que la participación y el ejercicio del cargo se hace de forma altruista tratando de conciliar las obligaciones laborales con las inherentes al cargo, como son las asistencias a las sesiones plenarias.

Los cuatro grupos políticos que conformamos esta Corporación Municipal concurrimos a las elecciones locales enarbolando la transparencia y la participación como principios de nuestros respectivos programas. Pues bien, si queremos cumplir con estos compromisos, la participación debe facilitarse empezando por los de casa, adoptando las medidas necesarias para ello. Así, si se quiere la plena participación de todos los ediles del Ayuntamiento deberemos de adoptar las medidas para que así sea. Por ello, ante las circunstancias laborales derivadas de la lejanía de los centros de trabajos, por situarse en otras provincias, que afectan a los concejales don Luis Polo Gallego y don Donato Mesonero Hernández, se posibilitaría, sin menoscabo de sus obligaciones laborales, su asistencia a la sesiones ordinarias del Pleno de carácter mensual si estas se celebraran el primer lunes hábil de mes en lugar del primer jueves según fue acordado. Señalar que esta circunstancia no se produce en el resto de los concejales.

Por ello, propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el siguiente régimen de sesiones ordinarias del Pleno Municipal: se celebrarán todos los primeros lunes hábiles de cada mes, excepto el mes de agosto, a las 20,30 horas, quedando así modificado el acuerdo adoptado en fecha 6 de julio pasado.

2º.- Establecer como fecha límite para la notificación de las respectivas convocatorias el martes de la semana anterior con el objeto de facilitar el acceso de los concejales a la información de los asuntos a tratar en la sesión.”

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los presentes desea intervenir.

Pide la palabra el portavoz del grupo popular quien expone que no ha cambiado nada en relación a hace 2 meses, las razones expuestas son cuestiones laborales de los concejales y a su grupo le viene mejor el jueves.

A continuación interviene el portavoz del grupo IU-Los Verdes quien opina que se está abriendo una puerta peligrosa si en un pleno se aprueba una propuesta que no gusta y luego se lleva a otro pleno. Sigue pensando que son temas personales no políticos. Incluso da mala imagen hacer los plenos en lunes parece

que se alarga el fin de semana. Es de agradecer que se amplíe en un día el plazo para examinar los expedientes.

Seguidamente interviene la portavoz del grupo socialista quien expone que el Estatuto de los Trabajadores atribuye a todos los trabajadores un derecho a acudir a las sesiones de los plenos como cumplimiento de un deber inexcusable. Las decisiones hay que respetarlas además ya no hay mayoría absoluta. En todo caso va a votar a favor de la propuesta aunque en ningún caso se cometió una ilegalidad.

La propuesta de acuerdo se somete a votación siendo aprobada y elevada a acuerdo de pleno con cinco votos a favor y tres en contra con el siguiente detalle:

- Manuel A. Sánchez Cinos (Grupo Popular): en contra
- Juan Miguel Terreo Sánchez (Grupo Popular): en contra
- Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista): a favor
- Diego Augusto Cuesta Sánchez (Grupo IU): en contra
- Donato Mesonero (Grupo Ciudadanos): a favor
- Luis Polo Gallego (Grupo Ciudadanos): a favor
- Beatriz Martín Sánchez (Grupo Ciudadanos): a favor
- Abel Celso García Martín (Grupo Ciudadanos): a favor

TERCERO.- RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS CONTRA EL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 6 DE JULIO DE 2015 POR EL QUE SE CREARON LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

La portavoz del grupo Ciudadanos da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“Visto el recurso de reposición interpuesto por D. Abel Celso García Martín, Doña Beatriz Martín Sánchez, D. Luis Polo Gallego y D. Donato Mesonero Hernández, como concejales del grupo municipal de Ciudadanos en el ayuntamiento de San Cristóbal de la Cuesta, contra el acuerdo de pleno de fecha 6 de julio de 2015, mediante el cual se crearon las comisiones informativas permanentes de Régimen Interior, de Contratación y de Empleo, mediante enmienda introducida por la integrante del grupo municipal socialista y apoyada y votada por el grupo municipal popular y grupo municipal de izquierda unida

Vistos los fundamentos jurídicos expuestos en el recurso y visto el informe de secretaría de fecha 24 de agosto de 2015 que se manifiesta conforme a la estimación del mismo

PROPONGO AL PLENO

Estimar el recurso de reposición interpuesto y en consecuencia anular el acuerdo adoptado en la sesión de pleno celebrada el día 6 de julio mediante el cual se crearon las comisiones informativas permanentes de Régimen Interior, de Contratación y de Empleo.”

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los presentes desea intervenir.

Toma la palabra el portavoz del grupo IU-Los Verdes quien dice que una enmienda nunca es sorpresiva, la enmienda se presentó en el momento en que debió hacerse. El rosario de ilegalidades al final son 5 no 6 como figura en el recurso. Se pasa por alto el art. 123.2 del ROF no se trata de abarcar funciones que no son de las comisiones ni de enmendar la plana al Alcalde. No es ilegal que a través de una enmienda se proponga modificar las propuestas de acuerdo. En cuanto a la presidencia ahí si hay que dar la razón que es del Alcalde y asumimos el error. En cuanto a la composición creemos que es correcta tal y como corrobora el informe de Secretaría. En cuanto a la alegación quinta tampoco creo que tenga fundamento ya que no se daban nombres del grupo ciudadanos y su formación y la del grupo socialista solo tiene un miembro. La alegación 6º cree que debe rechazarse igual que la segunda.

Por tanto cree que al recurso le falta base jurídica, de las cinco alegaciones presentadas cuatro deben rechazarse solo cabe admitir que la presidencia de las comisiones es del Alcalde.

A continuación interviene el portavoz del grupo popular quien sostiene que una enmienda puede modificar una propuesta de acuerdo en ese punto. En cuanto a la proporcionalidad se da igual con la composición propuesta tal y como sostiene el informe de Secretaría. Al recurso hay que darle la razón en el tema de la Presidencia de las comisiones que es del Alcalde.

Seguidamente interviene la portavoz del grupo socialista quien expone que en ningún caso se ha querido asumir funciones que no corresponden a las comisiones. Todos sabemos que las comisiones solo dictaminan no toman decisiones y que sus dictámenes no son vinculantes. No ha querido inmiscuirse en competencias de la Alcaldía, no cree que la enmienda incurra en ninguna de las causas de nulidad o anulabilidad de los art. 62 y 63 de la Ley de Régimen Jurídico. Si bien asume el error de la presidencia de las comisiones que es del Alcalde, por coherencia política votará en contra del recurso de reposición presentado.

Interviene el Sr. Presidente para defender las alegaciones del recurso interpuesto. Insiste en que su grupo está dispuesto a celebrar todas las reuniones previas al pleno que sean necesarias para tratar los asuntos con la colaboración de todos pero cree innecesaria la existencia de comisiones informativas permanentes.

La portavoz del grupo socialista insiste en que si las comisiones se crean formalmente tienen más valor y sirven como justificante para el trabajo.

El portavoz del grupo IU dice que se trata de que sean reuniones oficiales no sin valor Cree que las comisiones deben mantenerse aunque el presidente sea el Alcalde.

Se procede a la votación ordinaria aunque individual de la propuesta de acuerdo con el siguiente resultado:

- Manuel A. Sánchez Cinos (Grupo Popular): en contra
- Juan Miguel Terreo Sánchez (Grupo Popular): en contra
- Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista): en contra
- Diego Augusto Cuesta Sánchez (Grupo IU): en contra
- Donato Mesonero Hernández (Grupo Ciudadanos): a favor
- Luis Polo Gallego (Grupo Ciudadanos): a favor
- Beatriz Martín Sánchez (Grupo Ciudadanos): a favor
- Abel Celso García Martín (Grupo Ciudadanos): a favor

Al haberse producido un empate se repite la votación con el siguiente resultado:

- Manuel A. Sánchez Cinos (Grupo Popular): en contra
- Juan Miguel Terreo Sánchez (Grupo Popular): en contra
- Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista): en contra
- Diego Augusto Cuesta Sánchez (Grupo IU): en contra
- Donato Mesonero Hernández (Grupo Ciudadanos): a favor
- Luis Polo Gallego (Grupo Ciudadanos): a favor
- Beatriz Martín Sánchez (Grupo Ciudadanos): a favor
- Abel Celso García Martín (Grupo Ciudadanos): a favor

Por tanto decide el Alcalde con su voto de calidad y queda estimado el recurso de reposición en los términos en que aparece en la propuesta de acuerdo.

CUARTO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA PARA DAR CUENTA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se dio conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía; en concreto, los Decretos 34/2015 al 53/2015, que han estado a disposición de los Concejales de este Ayuntamiento, junto con el resto del expediente de la sesión, durante los dos días hábiles anteriores a la celebración de esta sesión, para su examen y consulta.

Todos los presentes se dan por informados.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El portavoz del grupo popular expresa su protesta por la presión del agua en Los Palacios y pregunta si ya se han tomado las medidas oportunas.

El Sr. Presidente contesta que efectivamente la presión está un poco baja para evitar reventones y averías.

Continúa el portavoz del grupo popular denunciando que los trípticos de la programación de las fiestas llegaron muy tarde este año y pregunta que a qué ha sido debido.

Responde el Sr. Presidente que ha habido problemas con la imprenta.

El portavoz del grupo popular se queja porque en el mes de agosto ha habido algún rato que el Ayuntamiento ha estado vacío de personal porque se han ido a tomar café.

Contesta el Sr. Presidente que en época de vacaciones hay menos personal pero siempre suele quedar alguien para atender a los vecinos. Esa ausencia que denuncia sería algún momento puntual por alguna razón.

Seguidamente toma la palabra el portavoz del grupo IU que pregunta por la nueva procesión que ha habido este año en la fiesta.

Contesta el Sr. Presidente que se habló con el párroco y salió adelante.

Continúa el portavoz de IU diciendo que no quiere entrar en más polémica por la participación en la fiesta pero rogaría que no hubiera que pedir disculpas más

veces. En cuanto a la paella no le parece mal cobrar un euro pero debería introducirse alguna forma de control.

La portavoz del grupo Ciudadanos señala que ha querido la participación de la gente en las fiestas, lo que ocurre es que este año ha sido todo muy precipitado, otro año se hará con más tiempo.

El portavoz de IU cree que al hacerse la fiesta en la zona deportiva a la mañana siguiente todo está sucio en zonas aledañas, con restos con el consiguiente peligro para los niños hasta que se limpia. Cree que no estaría de más buscar otros sitios.

En cuanto a la piscina denuncia que hay baldosas rotas, suelo deslizante y las sombras hechas unos zorros.

Responde el Sr. Presidente que la orden en las fiestas es limpiar desde arriba hacia la zona deportiva.

Continúa el portavoz del grupo IU denunciando que en verano ha habido más cortes de agua de lo habitual.

Contesta el Sr. Presidente que la red de tuberías está obsoleta y si las averías se producen en fin de semana nos encontramos con que hasta el lunes no se reparan.

El portavoz del grupo IU pregunta por la obra que se está realizando al lado de las piscinas.

Explica el Sr. Presidente que es un espacio que se dedicará a zonas verdes y aparcamientos en batería y posible ampliación de vestuarios. También habrá que arreglar el bordillo de la puerta trasera del bar de la piscina, ya que no deja entrar a vehículos en caso de emergencia.

El concejal de urbanismo y obras explica que es un tema que viene de la etapa anterior, en concreto de la urbanización Los Carriles y no se puede cambiar.

Pregunta el portavoz de IU por el servicio de biblioteca.

El Sr. Presidente responde que de cara al invierno la idea es crear un sistema de voluntariado para reducir gastos. En un futuro se propondrá cambiarla de sitio ya que un sótano no es el lugar más adecuado para la lectura.

Seguidamente el portavoz de IU se dirige a la portavoz del grupo Ciudadanos para preguntarle por las actividades, dice que la reunión prevista para mediados de septiembre es ya un poco tarde, nos podemos encontrar con que la gente se busque la vida en otros sitios y falte demanda.

Responde la portavoz de Ciudadanos que otros años se organizan las actividades a finales de septiembre, mañana hablará con los vecinos y otro año se hará antes.

El portavoz de IU pide que cuando se produzca algún cambio en el itinerario de los autobuses o en el horario, se publique en la página web y en el tablón de anuncios.

El Sr. Presidente explica que el día 31 de julio la empresa de los autobuses avisó de cambios debido a obras en Salamanca y la pegatina se puso en la parada y puntos de información del Ayuntamiento. D. Donato Mesonero confirma que eso es así ya que ese día estaba él.

A continuación interviene la portavoz del grupo socialista que opina que el euro que se cobra por la paella debería acreditarse mediante un ticket y que quedara una matriz para un mayor control. Pregunta a la Secretaria-Interventora que cómo se contabilizará ese dinero. La Secretaria-Interventora responde que a ella le han dicho que tiene carácter de donativo y así se contabilizará.

A continuación pregunta por la procesión de la fiesta y si se ha dado dinero a la Iglesia por ello.

Contesta el Sr. Presidente que de momento no ha pedido nada.

Seguidamente la portavoz del grupo socialista pregunta por los decretos que resuelven errores en los recibos de agua, ruega que se pongan más medios para que no suceda.

A continuación se refiere al teme de control del agua y sugiere que se utilicen los servicios medioambientales de la Diputación.

A continuación informa de la subvención concedida a este municipio al amparo del plan de ayudas culturales de la Diputación.

Seguidamente se refiere a las actividades y pide que no se solapen en horarios. Pide que haya actividades para niños, para adolescentes y gente mayor.

A continuación pregunta cuál es la idea del equipo de gobierno en cuanto a la escombrera y los vertidos vegetales.

Contesta el Sr. Presidente que su idea es restringir el uso de la escombrera. Se está estudiando con el arquitecto.

El concejal de urbanismo y obras dice que se está pensando en hacer una obra de cerramiento de la escombrera y limitar su uso para escombros y residuos vegetales. También se está negociando con la Mancomunidad el tema de los residuos de construcción.

La portavoz socialista se refiere a los trabajadores que limpian las calles a las 10,h de la noche, no cree que sea el horario más acertado.

Contesta el Sr. Presidente que efectivamente ahora anochece antes y se les va a cambiar el horario.

A continuación pregunta sobre si este año se va a celebrar alguna carrera navideña en el pueblo.

Contesta la concejal de desarrollo social que sí hay intención de celebrarla.

Seguidamente a raíz de la noticia publicada en la prensa sobre la situación económica del Ayuntamiento pregunta si se tiene pensado hacer alguna auditoría externa.

Contesta el concejal de Hacienda que se va a solicitar una auditoria al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde- Presidente D. Abel Celso García Martín, levantó la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos, de lo que como Secretaria, certifico.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. A. Celso García Martín

Fdo. Ángela Castilla Riaño